	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 1 de 25

**ACTA: 015**  
**FECHA: OCTUBRE 23 DE 2020**  
**HORA: 9:40 A.M.**  
**LUGAR: SALÓN HUGO RIÁTIGA**

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN

El siguiente es el orden del día que la comisión TERCERA permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA, desarrollará en la comisión la cual se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2020:

- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y aprobación de actas.
- 4) Socialización Proyecto de Acuerdo N. 008 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 5) Propositiones y varios.


**PUNTO PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 2 de 25

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>4</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>3</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 4 honorables concejales. 3 concejales ausentes.

La Secretaria deja constancia de que el Honorable Concejal EDGAR GÓMEZ llegó en el segundo punto; el Honorable Concejal FREDDY AVILA llegó en el cuarto punto, y el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA no asistió a la sesión de comisión del día de hoy.

#### INVITADOS:

Dra. Giselth Pierine Portillo Rodríguez – Secretaria Educación  
Dra. Olga Lucía Caballero Castañeda – Secretaria de Salud  
Dra. Gloria A. Figueroa – Profesional Universitario  
Dra. Tatiana del pilar Tavera Arciniegas - Directora Ideflorida  
Dr. Pedro María Osma Gómez – Director ECAM

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la señora presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 3 de 25

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 5

Concejales Ausentes: 2

La señora presidenta de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.


**PUNTO TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación de actas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria informa que no hay actas por aprobar.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Socialización proyecto de acuerdo No. 008 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 4 de 25

## APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que iniciarán la socialización con la secretaría de educación, le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PORTILLO** saluda a los presentes, expresa que la secretaría de educación tiene en el presupuesto vigencia 2021 un total de \$125.063.132.317, el cual el 62% de ese presupuesto está destinado para nómina docente, nómina de administrativos y nómina de directivos docentes el cual suma un total de \$77.618.251.128, el cual se divide en plan para la educación con calidad que comprenden los sueldos por \$50.830.847.686, en horas extras tienen \$1.267.964.635, en subsidios para alimentación tienen \$140.223.417, auxilio de transporte tienen \$17.398.155, primas de servicios \$2.604.245.819, bonificación por servicios prestados \$77.740.077.340.280, para las primas de navidad tienen \$2.472.092.298, en el plan para la educación con calidad son todas las provisiones para el acenso en el escalafón y son \$3.616.475.112, plan para la educación con calidad que son todos los beneficios a los empleados que son \$2.395.956.000, aportes a las cesantías \$4.970.813.697, para los aportes a las cajas de compensación familiar \$2.058.234.300, aportes al Sena y a la ESAP por \$258.111.300, y aportes para escuelas industriales e institutos técnicos \$515.485.300, eso es todo lo referente a nómina docente, administrativos y directivos docentes; pasa al grupo de adquisición de bienes y servicios, para dotación de material pedagógico son \$7.854.834.255, para servicios de alojamiento y suministros tienen todo lo referente a alimentación escolar y son \$10.301.063.321, servicio de transporte \$1.605.849.560, servicio de distribución eléctrica \$894.221.302, en el servicio de energía tienen \$544.183.422, el servicio de telefonía e internet tienen \$740.420.038, los proyectos de eficiencia y conectividad son \$459.952.008 que es para arrendamiento de las instituciones educativas oficiales que son \$104.561.454, para el sistema de responsabilidad penal adolescente \$5.534.281, y para servicios personales, honorarios, para pagar las listas de elegibles de los docentes que se utilizan, para al contratación de personal administrativo de las instituciones educativas oficiales tienen \$21.875.125, y tienen un ultimo grupo que es de las transferencias corrientes por un valor de \$228.908.853, esos son los tres grandes grupos en los que se divide el presupuesto de la secretaría de educación.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 5 de 25

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la Dra. Giselt si el próximo año se continuarán dando los kit de conectividad.


La Dra. **GISELT PORTILLO** expresa que sí, están en el rubro donde dice proyectos de eficiencia y conectividad, es el rubro 232020200622210702 por un valor de \$459.952.008.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que si bien es cierto la gran parte del presupuesto de la secretaría de educación va para funcionamiento, sería interesante que anexaran el plan indicativo para que les clarifiquen en qué metas y programas se va a ejecutar el presupuesto de la secretaría para la vigencia 2021.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa que escuchó atentamente la intervención de la secretaria de educación en donde le queda claro que el 62% del presupuesto es para nómina docente, nómina administrativa, pero tiene unas dudas, ¿actualmente en el presupuesto del 2020 se tuvo en cuenta el incremento salarial? ¿Ese incremento salarial ya está pago o está pendiente de pago e igualmente está contemplado en la proyección del 2021? Sabe que son recursos del sistema general de participación para alguna parte de la nómina, entonces quiere que le explique bien esa parte en cuanto al incremento salarial.

La Dra. **GISELT PORTILLO** expresa que el incremento salarial del año 2019 se pagó en el mes de marzo cuando ya el ministerio de educación nacional dio la viabilidad, y para el 2021 también se tiene presupuestado ese aumento, y siempre que el ministerio da viabilidad a la secretaría de educación hace todo el procedimiento para poder pagar ese aumento salarial y se les paga el retroactivo de los meses anteriores, en cuanto a lo que él decía de los recursos de SGP el ministerio de educación sobre todo en este año ha hecho énfasis en que el 100% de los recursos que giran la prioridad es para nómina, entonces todos los recursos que se han girado en el 2019 se han apropiado para el rubro de nómina de docentes, administrativos y directivos docentes, y si llegase a faltar se cubre con ICLD, pero siempre se tiene presente que los recursos que gira el ministerio primero se le destina a nómina.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 6 de 25

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que le queda claro que el incremento salarial en esta vigencia se pagó en marzo, y la próxima vigencia se paga también en marzo cuando el ministerio gire los recursos.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA**, representante de IDEFLORIDA.

La Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA**, saluda a los presentes, expresa que para empezar el estudio del presupuesto los invita a que se mire el anexo 2 de gastos de funcionamiento numeral 2.1.4.02.04.05, están asignados 800 millones cuya fuente de recursos son ingresos corrientes de libre destinación, los gastos que se cubren con ese concepto de funcionamiento son: un 60% son recursos que van para gastos de nómina que tienen en el instituto, este año en la vigencia 2020 realizaron un procedimiento de saneamiento y pago de todo lo que estaba pendiente en cuanto a primas, servicios prestados, y pagaron en el 2020 la liquidación de los funcionarios que salieron de la entidad, para el 2021 esos 800 millones están para el cubrimiento de los gastos de nómina con una proyección de incremento del 3.3% que se realizó en base a las proyecciones de la secretaría de hacienda, y se tiene una proyección del 40% para bienes y servicios públicos, que ahí se comprende tanto lo que tiene que ver con los gastos en servicios profesionales y servicios técnicos que apoyen el funcionamiento institucional.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que tienen una inquietud, y es si Ideflorida envía a la secretaría de hacienda un anteproyecto de presupuesto para que la secretaría de hacienda se encargue de ajustar el presupuesto como tal, ella tiene una duda y la estaba mirando con el concejal Freddy Ávila, los ingresos que tienen previstos para la vigencia 2021 en el anteproyecto están por \$1.834.366.000, lo mismo está en el gasto, \$1.834.366.000, de ese valor se subdivide 820 millones para funcionamiento, y obviamente se desagrega cada uno de los ítem para planta de personal y factores constitutivos de salario, entonces quiere saber por qué se establece un ingreso de \$1.834.366.000, y en el presupuesto de Ideflorida está por 800 millones. Le concede el uso de la palabra a la Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 7 de 25

La Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA**, expresa que son 800 millones en gastos de funcionamiento, no ha llegado el resto por inversión, le faltaba contar que tienen en gastos de inversión en el numeral 2.3.2.02.02.008.43 deporte y recreación, una suma de \$119.593.771, está en el anexo 3, sumado eso con los 800 millones de gastos de funcionamiento el ingreso total en el presupuesto para Ideflorida son \$1.619.593.781, la diferencia con el presupuesto del anteproyecto es que hay un conjunto de recursos que prevé el instituto que no derivan de los ingresos municipales, que son los que reciben por conceptos de ley del trabajo que son unos recursos que ingresan a su presupuesto por vía del instituto departamental Indersantander, que precisamente en estos días están por recibir esos recursos, los ingresos que corresponden también al impuesto por telefonía celular que son recursos que se presupuestan pero no derivan del presupuesto municipal de Floridablanca, y los ingresos propios que pueden generarse o derivarse del aprovechamiento del escenario deportivo estadio Álvaro Gómez Hurtado, ese es el concepto de diferencia que se da entre en anteproyecto que le presentaron a la secretaría de hacienda y lo que aparece en el presupuesto municipal; continuando, dentro de ese gasto de inversión mencionado que está en el anexo 3 en el numeral 2.3.02.02.008.46 por una cuantía de \$319.593.781 están garantizados con las siguientes fuentes de recursos, por espectáculos 10 millones, por SGP \$752.335.881, la última doceava por valor de \$52.030.650 y los rendimientos financieros de los recursos SGP por cuantía de \$5.327.150 para ese gran total de \$119.593.771, ¿qué se cubre con esos recursos? Ellos tienen 16 metas en el plan de desarrollo cuyos proyectos de ejecución están agrupados en 4 grandes proyectos, el primer proyecto es deporte recreativo que se cubren con esos recursos, son las metas 260, 261, 262, 263, 264 y 265, está lo que comúnmente la gente conoce como la bailoterapia, comprenden las jornadas de actividad física para adulto mayor, las jornadas de promoción de actividad física para la población joven y adulto joven, las jornadas de actividad física con población escolarizada, y el funcionamiento durante el cuatrienio del centro de acondicionamiento físico, como parte del deporte asociado tienen 4 metas que se apalancan con esos recursos que están en las metas 266, 267, 268 y 269, ese deporte asociado lo van a continuar hasta la última vigencia con el paquete de 260 incentivos; en deporte formativo tienen 3 metas que también se van a financiar con la misma fuente que son el incentivo a 2 escuelas de formación deportiva, la dotación a las instituciones educativas oficiales de elementos deportivos, y como cuarto ingrediente que en este año no pudieron ejecutarlo por causa de la pandemia que son las metas 273, 274 y 275, aclara que el concejo ya dio un apoyo en primer debate a la tasa pro deporte para el municipio de Floridablanca que no se encuentran incluidos dentro de esta

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 8 de 25

proposición de presupuesto, porque mientras no sea acuerdo municipal no podían proyectarlo.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que desafortunadamente el presupuesto para deporte es muy poco, gracias a Dios que ya hay una ley de la República y va para segundo debate en el concejo el proyecto de acuerdo de la estampilla pro deporte, eso va a permitir que el instituto de recreación y deporte Ideflorida tenga un presupuesto año tras año. Le pregunta a la Dra. Tatiana que si los recursos que llegan por ley del trabajo y por telefonía celular tienen destinación específica, quiere saber sobre ese tema porque conoce y sabe que llegan esos recursos, pero quiere saber si esos recursos tienen una destinación específica como tal.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA**.

La Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA** expresa que en cuanto a los recursos de ley del trabajo efectivamente los lineamientos de inversión están dados por la autoridad del deporte, en este caso por el ministerio del deporte, usualmente se destinan para el apoyo y el apalancamiento a la actividad deportiva para la vigencia 2020 que cuenta con una situación excepcional, han tenido ya reuniones con Indersantander que les va a permitir la inversión de esos recursos y se les ha sugerido unos insumos que apalanquen o fortalezcan la actividad deportiva territorial, han revisado la importancia de invertirlo en material deportivo para las instituciones educativas oficiales adquiriendo no solo los kits, sino un kit deportivo o un kit pedagógico didáctico para cada una de las sedes educativas según los requerimientos de cada una de ellas, entonces el lineamiento para esta vigencia les está permitiendo que hay un gasto de inversión en los mismos, precisamente antes de ayer tuvieron reunión con algunos representantes de los docentes del municipio que ante el instituto compartieron su expectativa, manifestaron su interés en que se tuviera en cuenta una sugerencia de ellos en cuanto a la inversión en establecimientos educativos específicamente de las necesidades de cada sede, están pendientes a que en estos días presentan las propuestas y revisar que se dé una ejecución austera de los mismos.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 9 de 25

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que ha quedado claro que para la vigencia 2021 no se va a hacer convenio con el Indersantander pero hubiera sido bueno para fortalecer todo el tema de inversión porque como lo acaba de mencionar el concejal Néstor Bohórquez el presupuesto para el deporte en Floridablanca es muy escaso en lo que tiene que ver con temas de inversión, obviamente que eso va a cambiar con el tema del proyecto que están pendientes de aprobar en segundo debate de la tasa pro deporte, pero su pregunta es esa, que si por ahora no se van a hacer convenios para gestionar recursos del orden departamental y nacional.

La Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA** expresa que hasta el día de hoy no tenían nada de eso acordado pero es muy posible que Indersantander les ayude en lo relacionado con la tasa pro deporte pero por ahora no está incluido porque aún no es acuerdo municipal, aclara que los 200 millones presupuestados para convenios son de la ley del trabajo que mencionó antes.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que si bien es cierto el municipio va a aprobar la tasa pro deporte esta tarde, sería importante también que como el departamento ya lo aprobó mediante ordenanza se mirara la posibilidad de gestionar un convenio para que el municipio se viera beneficiado de esa tasa que va a recaudar el departamento como tal, entonces sería importante que hubiese un acercamiento con el Indersantander para que en Floridablanca como tal se pudiera establecer un convenio porque hay mucho trabajo para hacer en la parte del deporte, ella sabe que por lo menos en el rubro de infraestructura hay un porcentaje alto porque para ella se necesita es más en la parte de infraestructura porque es lo que está peor, básicamente todos los escenarios deportivos requieren aporte importante por parte de la administración en materia de infraestructura, y a eso le agregan los apoyos solicitados a los grupos de adulto mayor para que puedan tener sus colchonetas y sudaderas, hay que planificar muy bien cómo se va a gastar como tal el recaudo que va a recibir el municipio con la tasa del deporte, entonces considera que de cierta forma también el año entrante va a ser un año difícil en materia presupuestal, y no solamente van a poder trabajar con los recursos que tiene el municipio sino que hay que hacer gestión del orden nacional y del orden departamental. Le solicita a la Dra. Tatiana que les facilite el cumplimiento de metas para el 2021. Continúa la socialización por parte de la ECAM, le concede el uso de la palabra al Dr. **PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ** Director de la ECAM.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 10 de 25

El **Dr. PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ** saluda a los presentes, expresa que en presupuesto de ingresos y bienes y servicios tienen 90 millones de pesos, y transferencias corrientes del municipio por 800 millones de pesos, para presupuesto de gastos tienen en gastos de personal \$611.020.455, en planta personal \$611.020.456 teniendo en cuenta que son 5 personas de planta ahí en la institución, tienen en contribución inherentes a la nómina \$51.377.523 correspondiente a los aportes de seguridad social, aportes a cesantías, cajas de compensación, remuneración no contributiva de factor salarial \$25.326.488, en adquisición de bienes y servicios tienen \$185.151.425, y en inversión tienen 90 millones.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que como pueden ver el presupuesto de la ECAM es un presupuesto muy pequeño y es muy importante que se pueda trabajar de la mano de las diferentes secretarías, básicamente en el tema de capacitación e información se lo decían también el año pasado a la doctora encargada de la ECAM la articulación que debe haber en desarrollo social y con desarrollo económico, para que ellos tengan claridad de cuáles son las capacitaciones que están solicitando las diferentes entidades, los diferentes empresarios y de verdad se le dé un apoyo al sector empresarial y sobre todo en este momento de pandemia en donde la economía del municipio se ha visto muy deteriorada, entonces la ECAM debe brindar un apoyo muy importante al sector empresarial capacitándolo en temas específicos, la ECAM no puede ser una rueda suelta, siempre tiene que estar de la mano de la secretaría de desarrollo económico y de la secretaría general para conocer cuáles son las necesidades en materia de capacitación e información a los funcionarios de la administración municipal, y a nivel ya de lo que tiene que ver con el tema de inversión es importante que se trabaje con la secretaría de desarrollo económico, de pronto mirar el tema de los convenios con el Sena para que las capacitaciones que puedan dictar se puedan trabajar directamente con el Sena y la Ecam pueda capacitar en las instalaciones, o ahorita que están en la virtualidad para que se pueda favorecer a los empresarios con el tema de manipulación de alimentos, el tema de epm, prácticas que necesitan mucho los empresarios. Continúa la socialización por parte de la secretaría de salud, le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA CABALLERO** saluda a los presentes, expresa que está esperando a la encargada de la parte financiera.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** realiza proposición verbal para un receso mientras llega la funcionaria encargada de la parte financiera de la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 11 de 25

secretaría de salud para que haga la respectiva exposición, somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.  
 La Secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN RECESO
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
 Votos Positivos: 6  
 Concejales Ausentes: 1


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobada la proposición, realizarán receso de 5 minutos.

Transcurrido el receso, la Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria llamar a lista para verificar el quorum.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 12 de 25

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales. 1 concejal ausente.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA CABALLERO** expresa que está en compañía de la Dra. Gloria que maneja la parte financiera de la secretaría local de salud y ella va a explicar cómo es el presupuesto de salud para la vigencia 2021.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, saluda a los presentes, expresa que este año adoptaron el presupuesto con una nueva codificación de acuerdo a la última norma que llegó del ministerio de hacienda que es la nueva clasificación presupuestal, fue un trabajo dispendioso porque viene demasiado pormenorizado, es decir de aquí en adelante los presupuestos van a ser más complicados en su elaboración pero mejor en su ejecución y también el control, antes por ejemplo en la codificación se encontraba papelería o útiles de oficina, ahora si son ganchos o lapiceros cada uno trae su codificación, para ellos gracias a Dios y afortunadamente los traslados de salud son de inversión, no son de funcionamiento entonces le toca todo al tema de la administración, a ellos esa nueva ley les da 3 codificaciones, antes tenían 2, tenían la de régimen subsidiado o autoridad sanitaria y salud pública, ahora tienen 3 que son salud pública, inspección, vigilancia y control y aseguramiento y prestación integral en los servicios en salud, entonces lo que hicieron para la próxima vigencia es codificarla en el ingreso y en el gasto y también generan una codificación aparte de la que les dijeron porque todavía manejan plan decenal de salud y ese plan trae las 10 dimensiones, entonces además de lo que les dijeron tienen que abrirle hijitos a cada código o a cada subprograma.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 13 de 25

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta si en el plan decenal de salud se está hablando de 3 ítems, salud pública, vigilancia y control y aseguramiento integral de los servicios de salud, le gustaría saber el plan decenal de salud en cuál de esos tres grupos se encuentra.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que el plan decenal de salud trae 10 dimensiones, no habla de subprogramas, dimensiones que son salud ambiental, día saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social, salud mental, seguridad alimentaria, salud nutricional y enfermedades transmisibles, poblaciones vulnerables y el aseguramiento que es la dimensión transversal que es como el régimen subsidiado y dentro de eso está la prestación del servicio, auditorías a las IPS y a las EPS, participación social y la tasa de dispersión, entonces eso es lo que les dice el plan decenal pero ese plan está vigente hasta el 2022, van a ver si lo amplían o qué pasa porque eso es a nivel nacional, pero el que está vigente lo tuvieron que armonizar con la nueva clasificación del presupuesto que el ministerio de hacienda los obliga a hacerlo, entonces crearon la codificación más los hijitos del plan decenal, algunos de esos hijitos son las dimensiones del plan decenal que acaban de explicar, se dividieron entonces los recursos por fuentes de financiación de acuerdo al comportamiento histórico porque a la fecha no tienen todavía los documentos de distribución definitivos del próximo año, tienen solamente proyecciones, ¿qué hicieron? Tomar los mismos datos de salud del SGP, régimen subsidiado y salud pública, tienen datos de este año y si hay la adición pues se hará el próximo año y si hay reducción pues se reducirá, en el tema del fosiga tendrían para este año de acuerdo a la matriz asignados 46 millones de pesos a la fecha, el rubro está escaso, el secretario de hacienda está generando una adición de recursos para culminar el año entonces está en trámite, de acuerdo a eso proyectaron 51.000 millones y es un valor bajo pero el Dr. Barón les comenta que tienen que subir esa proyección a una plataforma, y si está muy alta no deja pasar, entonces hay que tratar de manejar los mismos valores con un poquito de aumento y el año entrante si hay que hacer adición se hará en su momento, en el tema de los recursos propios les han asignado 1.150 millones, han pedido más lógicamente, pero este año les bajaron 100, entonces para ver si más adelante les revisan y les suben un poquito porque realmente esos 1.150 financian muchas actividades de la secretaría que no se pueden pagar por SGP y que eso es lo único que el municipio estaría colocando propios para la secretaría de salud para todo un año; volviendo al tema de las dimensiones, en la primera que es salud pública están las 8 dimensiones que corresponden a salud pública, dentro de esas dimensiones está todo lo que se contrata con la clínica Guane o con la red pública que se contrata el próximo año referente

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 14 de 25

a pib y lo que se contrate con la secretaría en el tema de la gestión que es el personal que hace las actividades individuales del municipio, entonces como se puede ver las únicas fuentes que hay ahí, en recursos propios de ambiental llevan una fuente de recursos propios del municipio de 150 millones de pesos que es para proyectar la esterilización de perritos y gatos para cumplir la meta del plan de desarrollo, de eso si miran en el programa o subprograma de salud pública, en poblaciones vulnerables tienen 50 porque las poblaciones vulnerables son 8 grupos de poblaciones diferenciadas, les toca diferenciarlas allá y contratar personal para hacer seguimiento a ese tema, está el habitante de calle también, entonces ahí asignaron 50 millones de pesos de recursos propios pero si miran 50 millones es lo que se gasta en dos profesionales en un año para hacerle seguimiento a esas cosas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que tiene una inquietud, en el ítem que leyó la Dra. Tatiana de población vulnerable hay uno que viene por SGP salud por valor de 96 millones y hay otro que es el de ingresos corrientes de libre destinación por 50 millones, cuando hablan de población vulnerable ¿están hablando de adulto mayor, persona con discapacidad y habitante de calle? Le gustaría saber esos recursos que se van a invertir en poblaciones vulnerables a qué hace referencia, cuál es el apoyo que se brinda a la población vulnerable a través de esos recursos.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que población vulnerable es el habitante de calle, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, familias, LGTBI, el grupo de discapacidad y víctimas del conflicto armado, lógicamente esos rubros ordinarios tienen un plan de acción y también trabajan articuladamente con desarrollo social y con el departamento en donde hacen muchísimas actividades, se maneja atención psicosocial, atención integral, se le hace seguimiento a las IPS y también se maneja la ruta de atención para las personas vulnerables, son grupos poblacionales que van acompañados de políticas públicas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que entonces son gastos de personal de apoyo para ejecutar los planes de acción para esa clase de población, como las campañas de vacunación.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que los planes de acción son integrales, se les brinda atención integral en salud, vacunación, atención psicosocial, actividades de seguimiento al cumplimiento, por ejemplo en el habitante de calle deben trabajar en la inclusión de los derechos sociales, que se hagan programas de participación social, todos esos temas de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 15 de 25

manejan en la parte de grupos vulnerables; la presidenta la preguntaba si en ese tema hay dos rubros, sí, exactamente hay dos rubros, les habló de recursos propios y del SGP, es para los 8 grupos poblacionales que manejan pero también por ahí se contratan las actividades colectivas que se contratan con la red pública o con lo que llaman Pib entonces prácticamente la mitad de eso, esos recursos del SGP se van para contratar Pib, para el año entrante si Dios quiere tengan un Pib más completo, de unos 9 o 10 meses, y lo demás sería para los profesionales psicólogos, tienen lo de la parte de desastres en donde tienen lo que es el SEM (sistema de emergencias médicas), le cede la palabra a la Dra. Olga para que explique qué es.

La Dra. **OLGA CABALLERO** explica que el SEM es un servicio en el cual se van a atender las urgencias vitales desde la casa, se hace la llamada de atención en el nivel correspondiente y se hace la articulación con las empresas de ambulancias que estén habilitadas en las IPS prestadoras de servicios, eso es una exigencia del ministerio de salud por resolución del 2017, es obligación por parte del municipio hacer un cumplimiento a ese requerimiento de la Supersalud en el cual se comprometió el municipio a hacer un convenio interadministrativo con Bucaramanga y la gobernación de Santander, no puede hacerlo sola la secretaría porque lógicamente los recursos son solo 1.300 millones de pesos pero con ese convenio pueden llevar a cabo hacia adelante el SEM para el municipio de Floridablanca.

Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que entonces ese tema del SEM la idea es contratar los médicos o el personal médico para que apoye ese tema del SEM, ya en el tema de salud y ámbito laboral dando cumplimiento a la norma de salud y seguridad en el trabajo a comerciantes formales e informales, tienen una meta grande de hacer 3.000 visitas cada año, 12.000 en el cuatrienio, y ahí los recursos son bien pequeñitos, a ver si el Dr. Barón les reconsidera ese rubro de ICLD porque además con ese tema del covid les toca hacerle seguimiento a los protocolos que implementan las entidades, van a hacer programas de seguridad y salud en el trabajo y también protocolos de bioseguridad en las empresas, y ahí 87 millones para todo un año es muy poquito pero empiezan con algo y van mirando; el otro es el programa de aseguramiento de los servicios en salud a lo que antes llamaban autoridad sanitaria, el plan decenal, tienen todo lo que es el régimen subsidiado, tenían 78.000 usuarios iniciando este año, tienen 90.567 según base de datos que les dieron a fecha de ayer, han tenido 12.000 usuarios nuevos en la vigencia, por eso es la adición que viene en camino del fosiga porque todo el tema de la gente que se quedó sin empleo pasó a la movilidad, la movilidad es el aseguramiento del régimen subsidiado y eso implica que las

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 16 de 25

entidades que conformar el régimen subsidiado y entonces el municipio, departamento y nación tienen que sacar más recursos para poder darle continuidad y asegurar la salud de los colombianos que tenían un trabajo y que ahorita no lo tienen, subió a 12.000 usuarios aproximadamente y un poquito más por el tema de la movilidad, entonces en ese sub-programa está integrado por régimen subsidiado y está por diferentes fuentes que ya más o menos conocen que es Coljuegos, toda la situación del régimen subsidiado es por fondos, ese tema lo maneja el ministerio a través del sistema de ADRES, pero sí tienen que hacer el manejo presupuestal y contable a esos recursos porque eso es lo que vale el aseguramiento en el municipio, entonces son 2.900 millones de Coljuegos, tienen de Coljuegos 200 millones que es lo que sobra, el ministerio coge el 75% para el régimen subsidiado y el 25% se los envía para funcionamiento, siempre colocan 200 millones o 300 pero realmente a veces tienen mayor recaudo, pero este año colocaron menos porque es que este año les está llegando apenas un millón mensuales cuando antes llegaba de a 40 porque la gente si ya no tiene para lo básico mucho menos para apostar, esa fuente les llega por cuenta bancaria de Davivienda y la gastan en las personas que hacen auditoría al régimen subsidiado; luego sigue el fosiga por 51.000 millones, posiblemente sea más pero por ahora lo dejan así, SGP en fondos 28.696 millones más la UDA 1.834, esos dos valores suman \$30.530.785.946 que es lo que les llegó este año asignado por distribución, miran en febrero qué les llega, lo ajustan a ver si son adicionados o reducidos, sigue otra fuente que se llama fonped que tienen 7.300, es una fuente que no todos los años se la asignan, la crean pero hay años que el ministerio no les deja tocar eso, el ministerio mismo lo toca y les dice qué les va a quitar, cuando el ministerio tiene las fuentes de financiación escasas ellos son los que mandan en las fuentes, entonces por eso la dejaron creada, puede que ser que la gasten y puede ser que no, porque no la pueden gastar por antojo sino porque ellos se las asignen en las liquidaciones mensuales a afiliados que les van llegando, ahí hasta esa fuente terminaría lo que es las fuentes que financian el régimen subsidiado, son 7, 37, 88, 95, 100.000 millones de pesos, prácticamente el 97% del presupuesto en salud es lo que financia el régimen subsidiado, aclara que si el fonped no lo dejan creado, el año entrante llega esa fuente en cualquier momento y en 10 días no pueden hacer una adición al concejo, menos si están en receso, por eso dejan creada la fuente y si no se utiliza simplemente en diciembre cuando ya se cierre se reduce y queda a cero, porque eso está súper vigilado y así no lo estuviera no pueden ejecutar algo que no les autoricen, este año la dejan creada por 7.300 millones, puede ser que sea más, puede ser que sea menos pero la dejan creada. Sigue la auditoría al régimen subsidiado, quedó creada en cero, le manifiesta al Dr. Alberto que no entiende por qué, ella lo generó con un recurso propio de 100 millones, no sabe si esa fuente se pueda

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 17 de 25

quedar en cero, a principio de año no tienen con qué contratar al personal entonces lo que hacen siempre es dejarla creada con recursos propios que sabe que los tienen que cuidar porque es el colchón para que el municipio subsista, y que este año ha sido un año complicado y el año entrante tendrán esas repercusiones de este año, pero de todas maneras los recursos del balance no se van a ver en enero, no sabe en qué mes lo aprueben los honorables concejales, pero hasta que no se adicionen los recursos del balance de Coljuegos no podrían contratar personal ahí, por eso dejaron creada la fuente con un valor de propios.

La Presidenta Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que estaba analizando el presupuesto y sobre todo en el tema que tratan en el día de hoy y observa que para educación y salud se va el 72.3% del presupuesto de inversión, quiere decir que el presupuesto de inversión en Floridablanca está destinado a la parte social, pero con relación a lo que le están preguntando sobre las auditorías él sabe que hay que tener en cuenta que son recursos que no se han podido contratar y quedan para los recursos del balance, ahí se tenía presupuestado para ese servicio como tal, sin embargo él se lleva la inquietud de si pueden trasladarle y destinarle algún recurso para que funcione en los primeros meses del año, entonces en eso están.


La Presidenta Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GLORIA FIGUEROA**.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que siguen con otro hijito del programa de aseguramiento que se llama mejoramiento de la infraestructura y dotación, es sabido que ese tema es un tema que se financia o que tiene que ver con el uso que se le da a los recursos de excedentes del régimen subsidiado que lo vienen manejando así varias vigencias, cuando los municipios dejaron de manejar los recursos del régimen subsidiado el ministerio les dijo que hay unos saldos y que los usaran, les creó la ley 1608 y les dio la opción de pagarle a las EPS, sanear todo el tema financiero con las EPS y les dio otros usos que es el mejoramiento y la dotación de la red pública y la construcción, entonces dentro de ese tema los alcaldes anteriores designaron y decidieron que ya saneado el tema financiero con las EPS, porque ellos no le deben recursos a las EPS cuando manejaban los recursos ellos,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 18 de 25

porque ahora lo maneja directamente el ministerio, esos saldos se quedaron en esas cuentas, el ministerio dijo que si no se usaban esos recursos los gastaran, entonces decidieron los señores alcaldes generar unos proyectos de inversión para mejorar la red pública y eso es lo que se ha venido haciendo, lo que se ha hecho en el pasado es que sobraron 11.000 millones para la época del 2012 y se generaron unos proyectos que lógicamente no eran de ellos solos porque eran recursos de la nación, del departamento y del municipio, y se generaron unos proyectos y se radicaron en un plan bienal del departamento, y en ese plan bienal se generaron proyectos para infraestructura que es la creación de la UBA de La Cumbre, unas dotaciones a los centros de salud de la clínica Guane, en eso se gastó 6.000 millones de pesos, fue exactamente en la administración del Dr. Carlos Roberto, él dotó a la clínica Guane y sus centros de salud con 6.000 millones de pesos en equipos nuevos, el resto que quedó fueron 4.500 millones, de acuerdo al plan bienal de esa época se radicó un proyecto de infraestructura en el departamento y tiene que ser avalado por el ministerio, de ahí hasta el día de hoy ha habido infinidad de tropiezos por muchas cosas técnicas, no sabe por qué pero no se ha llevado a cabo la gestión de la UBA, y hoy en día tienen 6.500 con los rendimientos que ha generado la plata en la cuenta, lo importante es que la plata está ahí, además les envían informes trimestrales con el extracto como soporte entonces eso no se puede mover para nada, en este momento los 4.500 que quedaron en esa época para la construcción van en 6.500, le consta que hace 15 días fueron al departamento con la Dra. Olga y la nueva gerente de la clínica Guane la Dra. Pilar, y radicaron, actualizaron los proyectos y los radicaron nuevamente, se han hecho otros avances con infraestructura en el tema de planos y todo lo que tiene que ver con la parte arquitectónica, entonces se radicaron esos proyectos actualizados hace 15 días y están a la espera de qué modificaciones haga el departamento o qué les dice el ministerio, lógicamente la UBA no vale eso sino que vale mucho más, vale como 13.000 millones, los demás recursos el alcalde los está gestionando, dejaron creado el código con un millón de pesos, y lo dejaron creado porque el año entrante van a adicionar al balance y terminarán en ese; en la cuenta maestra de rendimientos financieros tienen una proyección de \$278.100.000 para el próximo año, son los intereses que está ganando por los 6.000 millones, por eso de los 4.500 ya van en 6.500 porque han ganado 2.000 millones de rendimientos financieros en todas esas vigencias atrás y dejan creado el código para ir ejecutando ahí los ingresos que van llegando, además esos recursos sirven para la misma obra, para la misma construcción, entonces esos 278 millones no se pueden gastar en nada más, van a sumarse a los 6.000 y pico si Dios les permite para el próximo año, de esos rendimientos financieros les quería contar que a corte de septiembre 30 han recaudado \$139.767.000, siempre dejan ese valor


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 19 de 25

pero generalmente recaudan 230 o 238, eso ya es una tasa de manejo de la tesorería, lo dejan así porque en otros años se tienen que poner a generar adiciones por no haber dejado un poquito amplio el valor; sigue la tasa de inspección y vigilancia que se le paga a la super salud, esa es una tasa que se paga por ley que es el 0.4% del valor total del régimen subsidiado, este año fueron 304 millones lo que salió en la matriz, para el próximo año con el aumento de usuarios va a ser 350 o de pronto un poquito más, lo dejan así en ese valor, eso se le paga mensualmente más o menos unos 28 millones mensuales a la super salud por tasa de inspección, vigilancia y control, como es bien sabido ellos son una entidad de vigilancia y viven de eso, de la vigilancia y supervisión que hagan y se paga de la fuente del fofoga, entonces se tiene que dejar también creado ese código y ese concepto; siguen con la participación social, es otro sub-programa de la dimensión, esa participación social se financia con recursos propios, va a cederle la palabra a la Dra. Olga para que hable más técnicamente sobre lo que hacen en esa línea.

La Dra. **OLGA CABALLERO** expresa que en participación social tienen varias ramas, servicio y atención a la comunidad que son las quejas, reclamos, peticiones que hacen los usuarios a las entidades, también se maneja lo que es el buzón de usuarios, las IPS deben contar también con eso para poder darles solución, las IPS también deben tener una oficina de atención al usuario para atender las inquietudes de las personas, se incluye a los veedores, los líderes comunitarios, los grupos sociales de apoyo, los centros vida, los centros de bienestar.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que para lo anterior les asignaron 100 millones de pesos para el año, ahí se contratan psicólogos, trabajador social, también a personas administrativas para igualmente atender a la comunidad, siguen en presencialidad, no han cerrado la oficina, y menos habiendo tantas quejas con la situación, y esos recursos se les van en eso, para talento humano y hacer todas esas actividades del plan de desarrollo; sigue otro subprograma que es regulación, conducción y vigilancia, esa sí se financia con el SGP, se contrata todo lo que tiene que ver con la vigilancia en el municipio, todo lo que tiene que ver con el sistema de información de los ciudadanos del municipio, de qué se mueren, se hace seguimiento a todos los temas de visita, en esto momento se está haciendo también seguimiento al tema del covid, también está ahí el paquete de personas que hacen todo el tema de la planeación integral, la estrategia del plan territorial de salud, ahí se contrata al ingeniero y a todas las personas que manejan el tema del seguimiento al plan de desarrollo y a la plataforma, porque es que tienen que manejar el tema de la plataforma mensual,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 20 de 25

trimestral, quincenal, y les dan las oportunidades de abrirla para alimentarla y eso toca continuo, igualmente en esa misma línea se contratan a los epidemiólogos que les hacen los análisis de las enfermedades y morbilidades de las personas del municipio.

La Dra. **OLGA CABALLERO** expresa que al ser Floridablanca un municipio de primera categoría tienen que tener un sistema de vigilancia muy fortalecido, entonces deben contar con profesionales idóneos como los epidemiólogos, médicos, bacteriólogos, en este momento como están con el tema del covid están manejando la estrategia PRAS que es un equipo multidisciplinario, y adicional a la vigilancia epidemiológica hay otras enfermedades como son el dengue, el zika y el chikunguña, y no deben desconocer lo que es la tuberculosis, la malaria, que son enfermedades que necesitan mantenerse informada al ministerio de salud sobre cómo es el comportamiento de esas enfermedades en el municipio y las conductas a seguir, también está la vigilancia en el tema del subsidio familiar, la mortalidad materna, a todo eso se le hace seguimiento para tomar medidas en el ministerio de salud, a las entidades de salud cómo cumplen con la ruta de la 3280, todo ese es el seguimiento que se hace desde la comisión de regulación.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que sigue otra línea que se llama modelo integral en salud o MAIP, está financiado por SGP, se contratan actividades con la Guane, le cede la palabra a la doctora para que les comente qué es el MAIP.

La Dra. **OLGA CABALLERO** expresa que el MAIP es el modelo de atención integral en salud que deben implementar todas las IPS e instituciones de salud, tiene 11 ítems que son la vigilancia, aseguramiento, la atención de enfermedades cardiovasculares, mentales, sin embargo por la pandemia ha sido difícil llevarla a cabo, sin embargo se están haciendo los lineamientos para que las IPS y las EPS hagan cumplimiento de MAIP.


La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que ahí son 100 millones de pesos, que si Dios se los permite contratar desde principio de año pues será un buen porcentaje para el PIC y les queda prácticamente para una sola profesional ahí en el grupo, contratan una sola ahí para el seguimiento y lo demás iría con el PIC. Sigue otra línea que es la secretaría local de salud, dicha línea es muy importante al igual que todas, pero se financia con recursos propios, ¿qué contratan ahí? Todo el personal de apoyo a sistemas de información, a las bases de datos, los ingenieros de sistemas que les depuran las bases de datos, todos los cruces que se tienen que hacer, el tema del archivo de la secretaría de salud que está muy lejos y que es

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 21 de 25

complicado porque no tienen ni espacio y tienen la gente trabajando en el pasillo organizando los archivos, ahí también se contratan los abogados, tienen un abogado de planta, porque antes no tenían, pero ya con la reforma de estructura del año pasado les dieron el abogado pero no es suficiente, tienen muchas tutelas, muchos derechos de petición, muchas quejas con respecto a lo ambiental por el tema de ruidos, les llegan muchas quejas de la comunidad, entonces para que de pronto les asignen dos abogados más; contrataron el personal de apoyo a la recepción, el conductor, el mensajero, y son 162 millones para un año, no es suficiente pero arrancan con eso y si los ingresos están bien les irán ayudando. Está la línea de prestación de servicios, ese ese el apoyo de auditorías a las IPS también financiado con ICLD por 100 millones, esa es una auditoría integral que se hace a EPS e IPS, entonces están como compaginando con la auditoría al régimen subsidiado a las EPS, que es el cumplimiento al régimen de atención a los usuarios, que es la de autorización, y la otra es la auditoría a la atención de los usuarios, en la prestación del servicio, es todo el tema de auditorías, y más ahora con tanto usuario cada día se les crece; quiere comentar que en la parte de salud ambiental hay una línea que dice vida saludable y enfermedades transmisibles, tiene 634 millones, se preguntarán por qué le ponen tanto a esa, eso es de SGP, porque ahí tienen 3 grandes grupos que son enfermedades transmisibles que son los vectores, los biólogos que son los que hacen análisis de agua, los que hacen seguimiento a todos esos temas de zika, chikunguña, dengue, covid, todo lo que aparezca de enfermedades transmisibles que este año se les creció, lo que no le contrataron a la Guane se lo contrataron a esas dos líneas para dar cumplimiento a todo ese tema de protocolos y seguimientos a pacientes covid; también manejan otra línea TC-letra, que también es una línea transmisible, tiene aparte profesional y tiene aparte la auxiliar de enfermería que hace seguimiento y entrega los medicamentos a los pacientes de TC-letra, y tienen otra línea grande que es la inmunización, las jornadas de vacunación, que como se han dado cuenta están en vacunación constante, tienen jornadas nacionales cuando lo autorizan y vacunación constante, entonces por eso esa línea es grande, además de que es grande porque tienen que contratar personal desde la secretaría casi que el 40% se les va para la Guane, por allá también toca contratar actividades con el PIC, entonces por eso ese rubro es grande, porque se manejan 3 programas y además de que se contratan con la Guane casi que el 50% de ese recurso, además para ellos hacer todo lo que les toca hacer en la secretaría.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 22 de 25

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que siento el PIC uno de los programas más importantes para la comunidad ¿cuáles son los rubros que van a afectar y cuál es la proyección que se tiene para la contratación el año entrante?


La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que dependen de la pandemia, si Dios les permite y si baja eso de la pandemia, ellos son cumplidores de normas, tienen la opción de contratar entre el 40% y 60% de esos recursos de red pública, pero si siguen en pandemia y de acuerdo a los lineamientos les dirán si siguen con el tema virtual, tendrán que contratar de pronto no sabe qué porcentaje porque no sabe el ministerio qué estrategia implementará el próximo año si siguen con pandemia, pero en cumplimiento de la norma es entre el 40% y el 60% y puedan hacer las actividades que se hacían antes de comunidad, familia y con los docentes y estudiantes, es una comunidad focalizada grande que este año no la pudieron tener presencial, entonces depende de eso pero el referente es el 60% al cumplimiento de la norma y depende de los lineamientos, si sigue virtual tendrán que de pronto mirar qué otras actividades podrán hacer, cuáles pueden cumplir, y de acuerdo a eso se contratará como gestiones de la secretaría. Los rubros que se afectan son todos los 8 de salud pública.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que no sabe si entendió bien o mal pero de salud publica de los 2.141 millones se aplica el 40% o el 60%.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que se aplican de ahí y de abajito de donde dice SGP modelo integral de atención en salud, también se sumarían esos 100 millones que es el MAIP, son esos 100 más lo de arriba que se está tomando de 2.041, de ahí sacan entre el 40% y el 60%, pero siempre le dan el 50% para ser equitativos, también depende de otra cosa y es que les asignen de pronto mayor valor en el documento de distribución en planeación nacional, si les dan más de pronto esos 50% suben.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que la duda que tiene es que si todo el tema del covid iría en la red pública y están sujetos a cómo sigue evolucionando.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que el tema del covid va en dos líneas, va en la parte que dice vida saludable y enfermedades transmisibles arriba en salud pública, y va en regulación, conducción y vigilancia, ahí va el tema del covid.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 23 de 25

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta que si lo del PRAS es nacional, entonces no tendría nada que ver este presupuesto o si se afecta en algo.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que es el mismo presupuesto, son los mismo recursos no les van a mandar más, no les dan aparte ni adicional.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa que siempre cuando se habla de los temas de salud, educación, deporte y cultura, siempre dice que los presupuestos se quedan cortos, y la doctora lo manifestaba, que el presupuesto es mínimo, ¿cuánto fue el presupuesto del 2020? ¿Cuánto se ha ejecutado y cuánto queda por ejecutar? De igual manera la doctora hablaba de la crisis de la pandemia, eso ha afectado notablemente y sobre todo a la población más vulnerable que muchas veces no puede acceder a los servicios de salud, quiere preguntar que si de todos los proyectos ¿a cuáles se les dio ejecución y a cuáles no se les pudo dar ejecución por el tema de la pandemia?

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GLORIA FIGUEROA** .

La Dra. **GLORIA FIGUEROA**, expresa que frente al tema de la ejecución del presupuesto, el presupuesto inicial del 2020 fue de 88.603 millones, tienen a la fecha un presupuesto definitivo de 109 mil millones, han ejecutado a la fecha 87.000 millones a octubre, saldo por ejecutar tienen 27.932 millones los cuales corresponden a los pagos de octubre, noviembre y diciembre del régimen subsidiado que son aproximadamente entre 7.500 y 8.000 millones mensuales que les están pagando a las EPS por 90.000 usuarios, entonces si mas o menos suman 7.500 por 3 son como 22.000 millones, y el saldo por ejecutar son 27.000, les quedan los 6.000 millones que no han ejecutado de la construcción de la UBA de La Cumbre, eso es lo que les sigue sobrando cada año en el presupuesto de salud, y si no la ejecución se iría prácticamente al 100%. No sabe si la Dra. Olga tenga algo más que decir.

La Dra. **OLGA CABALLERO**, expresa que para aclarar la inquietud del concejal Bohórquez, la secretaria de salud local municipal se ha fortalecido en el tema de salud pública, se han ajustado las actividades lógicamente, este es un año diferente, en el primer semestre

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 24 de 25

tuvieron que aplicar las metas del plan de desarrollo anterior, muchas actividades eran presenciales en la comunidad, en los colegios, eran metas preestablecidas, sin embargo lo que hizo la secretaría de salud fue ajustar esas metas y prestarlas de forma virtual como lo estableció el ministerio de salud en la circular 025 de utilizar todos los medios de comunicación, y así ha sido el mecanismo que ellos han utilizado en la secretaría en un 70% para poder dar cumplimiento a las metas del plan decenal de salud y en el plan de desarrollo, hicieron unos ajustes en el plan de intervenciones colectivas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GLORIA FIGUEROA**.

La Dra. **GLORIA FIGUEROA** expresa que cuando los concejales quieran saber cuáles recursos sobraron o cuáles se ejecutaron, explica que cuando se pasan los recursos del balance es o lo que no pudieron ejecutar o lo que recaudaron por mayor valor porque no todo es porque no se haya ejecutado, es porque se recauda más, entonces ahí está la explicación, el año entrante pasarán la adición de recursos de balance ahí es donde van a contestar la pregunta del concejal, qué gastaron, qué no gastaron y por qué, el recurso del balance es lo que no se ejecutó más el valor recaudado de las rentas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Proposiciones y varios.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 25 de 25

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que agotado el orden del día siendo las 11:40 a.m., se levanta la comisión y cita para el día 24 de octubre a las 8:30 a.m.

  
**LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**  
 Presidente

  
**ANDREA CAROLINA PEREZ C.**  
 Secretaria de comisión.

ELABORO: Laura Susana Rengifo Lengerke.  
 CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL